INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 29 de agosto de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintinueve de septiembre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2013-0132

Atendiendo lo solicitado en el escrito que antecede y conforme lo prescrito por el artículo 161, numeral 2 del Código General del Proceso, se decreta la suspensión del presente proceso, hasta el 15 de febrero de 2024.

Secretaría, controle el término señalado y una vez se encuentre vencido, ingrese las diligencias al despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 2 de octubre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 069

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

CM